

FORMULARIO SOLICITUD DE PAGO ANTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE

ELEMENTOS DEL CONTRATO

Mínima Cuantía No. 010-2025

Nombre Contratista: EDUARDO FLOREZ ARAUJO

Objeto Contratado: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”.

Valor Contratado: \$ 18.640.000

Fecha Suscripción: dd 23 mm 04 aa **2025**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP N°: 130/637

REGISTRO N°: 363/1100

VIGENCIA: 2025

INFORMACION CONTABLE

No. Cuenta: 50615200953

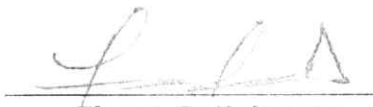
BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR A PAGAR: \$3.112.608

Anexos:

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 1. Cuenta de Cobro (Solicitar Modelo Aprobada por la Entidad) | ☒ | 6. Copia del Contrato (Solo para el Primer Pago) | ☐ |
| 2. Constancia de cumplimiento-(Supervisor) | ☒ | 7. Acta de Inicio (Solo para el Primer Pago) | ☐ |
| 3. Informe De ejecución-(Contratistas) | ☒ | 8. Cámara de Comercio | ☐ |
| 4. Acreditación pago de Aportes S Social Persona Natural | ☒ | 9. Rut (Solo para el Primer Pago) | ☒ |
| 5. Certificación Aporte S Social Persona Jurídica | ☐ | 10. Acta Final (Último Pago) | ☒ |

Con la firma del presente formulario, bajo la gravedad del juramento hago constar que la información adjunta es veraz.


Firma Solicitante

recibido dd 2 mm 12 año **2025**

Aprobó ☐

Rechazó ☐


Encargado (a) Recepción Documentos

Nota de Rechazo:

Carrera 25 Ave Ocala 25 –101 Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde: 605 – 2762045

Web: www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

6c4144e9a5a818cc5cfb0591bda66daaf37b164e6a7d08baa381cccf0ffd52e158f99ef4fca7ce81ee0660161f270c13

Número de Factura: ACF-6858

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 26/12/2025

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 26/12/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLOREZ ARAUJO EDUARDO ENRIQUE

Nombre Comercial: FLOREZ ARAUJO EDUARDO ENRIQUE

Nit del Emisor: 92506104

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Sucre

Regimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Sincelejo

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CRA 20 N 27 66

Actividad Económica: 3312

Teléfono / Móvil: 3008578010

Correo: almacencostafrio@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 823000050

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Regimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 00000000

Correo: contratacion@carsucre.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	500000005	Mantenimientos preventivos para equipos acondicionadores de aire tipo mini split de 9.000 btu a 24.000 btu.	NIU	12,00	\$ 67.226,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.277,10	19,00			\$ 806.721,60
2	500000005	Mantenimiento correctivo a equipo acondicionador de aire tipo mini split, corrección de fuga en panel de condensadora, vacío, presurización con nitrógeno, suministro de refrigerante R410A	NIU	1,00	\$ 250.000,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.500,08	19,00			\$ 250.000,40
3	500000005	Mantenimiento correctivo a equipo acondicionador de aire tipo mini split, reparación de tarjeta electrónica inverter.	NIU	1,00	\$ 450.000,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.500,08	19,00			\$ 450.000,40
4	500000005	Suministro y cambio de capacitor de equipos acondicionador de aire tipo mini split.	NIU	2,00	\$ 86.975,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.050,50	19,00			\$ 173.950,00
5	500000005	Mantenimiento correctivo a equipo acondicionador de aire tipo mini split, suministro y carga de refrigerante.	NIU	1,00	\$ 94.628,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.979,43	19,00			\$ 94.628,57
6	500000005	Lámparas led de empotrar y sobremuro	NIU	25,00	\$ 33.613,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 159.663,84	19,00			\$ 840.336,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
26/12/2025 09:30:38
Documento validado por la
DIAN:
26/12/2025 09:30:40
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2615636.97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2615636.97
IVA	496971.03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	496971.03
Total neto factura (=)	3112608
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3112608

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.615.636,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.615.636,97
IVA	496.971,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	496.971,03
Total neto factura (=)	3.112.608,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.112.608,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764077862368 Rango desde: 6781 Rango hasta: 6880 Vigencia: 2026-08-24

ALMACEN – CARSUCRE

CERTIFICA

Que la empresa Almacén & Taller COSTAFRIO identificada con el NIT 92506104-5 representada legalmente por EL Señor EDUARDO FLOREZ ARAUJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.506104, efectuó la entrega de los insumo descrito en la tabla de abajo, contemplados en el OTRO SI del contrato de Mínima cuantía No. 010 de 2025, , cuyo objeto Mantenimiento Preventivo y correctivo de aires acondicionados, con suministro de repuestos y partes electricas, para las distintas dependencia y sede de la corporación, con las siguientes características.

Cant	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Valor	Total
25	Lámparas Led de empotrar y sobreponer	40.000	1.000.000
			1.000.000

Dado en Sincelejo a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.


CESAR DAVID RUIZ PACHECO
Profesional Universitario
Código 2044 Grado 04
S.A.F. Jefe de Almacen

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"**

HACE CONSTAR QUE:

En calidad de supervisora del contrato de la aceptación de la oferta, invitación pública de Mínima Cuantía No. 010-2025, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE"**, Oferta Aceptada el día 23 de Abril de 2025, e iniciado mediante Acta de Inicio de Fecha 23 de Abril de 2025 y Otrosí Adición N°1 de Fecha 24 de Diciembre de 2025, entre LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE, identificada con NIT 823.000.050-4 Y EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 92.506.104, persona natural comerciante con establecimiento de comercio ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO, certifico que cumplió con los requisitos estipulados en la aceptación de Oferta, por lo cual posee el derecho al pago FINAL de:

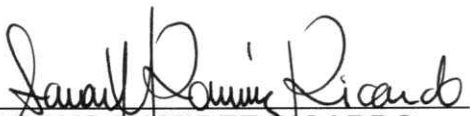
Factura Electrónica de Venta No. ACF-6858

Valor de (\$3.112.608,00)

Según lo estipulado en el Contrato de Mínima Cuantía No. 010 - 2025, se autoriza el pago por la suma de **\$3.112.608,00 (TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE)**.

La presente certificación se expide como requisito previo al pago.

Se firma en Sincelejo Sucre, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de 2025.



SARAYS RAMIREZ RICARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
CARSUCRE



Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE

Nit. 823.000.050-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 363

Vigencia 2025

Estado Registrado

Beneficiario
EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO

ID. Beneficiario

92506104

Fecha R.P.C.

2025/04/23

Tipo Compromiso

Prestación de Servicios

C.D.P.

2025: 130

Fecha Vencimiento

2025/12/31

Documento

Contrato

Fec. Doc.

2025/04/23

No. Documento

minima 10

Plazo de Ejecucion

No Aplica

Dependencia

Dirección General

Objeto

AMPARAR MINIMA CUANTIA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA Y SEDE DE CARSUORE

C.D.P. Vig.	Nro.	Vig.	Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripción	Valor
----------------	------	------	------	-----------------------------	---------	-------------	-------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CARSUORE

2025	130	2025	3230	- A.2.1.2.02.02.008.07	20	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)	15,640,000.00
------	-----	------	------	------------------------	----	---	---------------

TOTAL COMPROMISO \$ **15,640,000.00**

PROGRAMACION DE PAGOS

MES	VALOR
-----	-------

Abril 15,640,000.00


GERALDINE BENÍTEZ CASTILLO

JEFE DE PRESUPUESTO



Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE

Nit. 823.000.050-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 1100 Vigencia 2025

Estado Registrado

Beneficiario
EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO

ID. Beneficiario

Fecha R.P.C.

92506104

2025/12/24

Tipo Compromiso

C.D.P.

Fecha Vencimiento

Prestación de Servicios

2025. 637

2025/12/31

Documento

Fec. Doc. No. Documento

Contrato

2025/12/23 010-2025

Plazo de Ejecución

Dependencia

No Aplica

Dirección General

Objeto

AMPARAR OTROSI CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 010 DE 2025. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION ATONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

C.D.P.				Rubro Presupuestal		Recurso	Descripción	Valor
Vig.	Nro.	Vig.	Uni.	Gasto				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CARSUCRE								
2025	637	2025	3230	- A.2.1.2.02.02.006.07		- 20	Servicios De Mantenimiento, Reparación E Instalación (Excepto Servicios De Construcción)	3,000,000.00
TOTAL COMPROMISO								3,000,000.00

PROGRAMACION DE PAGOS

MES	VALOR
Diciembre	3,000,000.00


IVONNE MARTINEZ VILORIA
JEFE DE PRESUPUESTO

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 39256104	0	I DUARDO ENRIQUE FLOREZ ARANGO	I	0	POSITIVA 14.23	UNICA	4821	Natural	
MUN. DEPT		DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
70-1		CALLE 24 D 41 72		2789351		ALMACEN24FRI@HOTMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	3622968/3	I	2025-12-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	499.600	3.300	NEQUI

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	35229853	20/5/12 02	Pagada

[illegible]

ASOPAGOS
s.p.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CCC 00096102	0	EDIFICIO ENRIQUE E. FLOREZ ARAUJO	1	0	POSITIVA - 14.23	UNICA	4971	Kultural	
MUN. DEF		DIRECCION			TELEFONO		EMAIL	EVENTO DE PARAFISICALES	
70-1		CALLE 24 D 41 72			7288361		ALMACEN.GOSTIATIG@HOTMAIL.COM	S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	3527968.3	1	2025-12-12	1000205 LOS CENTINOS	TOCOS	TOCOS	495.600	3.300	NEQUI

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	35229853	2025-12-02	Pagada

TOTALES IBC				
IBC PENSION	1.423.500	IBC SALUD	1.423.500	IBC RIESGOS
				IBC CAJAS
				IBC PARAF

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFPI(Administradoras: 1)				1	227.800	0	1.500	0	229.300
PORVENIR	230301	800224608	8	1	227.800	0	1.500	0	229.300
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	1.200	0	179.200
NUJEVA E.P.S.A	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	1.200	0	179.200
ARP(Administradoras: 1)				1	62.000	0	400	0	62.400
POSITIVA	14 23	860011153	6	1	62.000	0	400	0	62.400
CCF(Administradoras: 1)				1	28.500	0	200	0	28.700
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	1	28.500	0	200	0	28.700
Gran Total					496.300	0	3.300	0	499.600

OTROSI ADICION No. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 010 DE 2025 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) Y EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO - ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO

Entre los suscritos a saber: **JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH**, mayor y residente en Sincelejo (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.805.621 expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE**, en su calidad de Director General, y por ende representante legal de la misma, en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este Adicional se denominará CARSUCRE, por una parte; y por la otra, **EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.506.104, persona natural comerciante con establecimiento de comercio **ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO**, quien para los efectos del presente adicional se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL al Contrato de Mínima Cuantía N° 010 - 2025, de fecha 23 de abril de 2025, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 23 de abril de 2025, de se suscribió el contrato de Mínima Cuantía No. 010 de 2025, celebrado entre el **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) Y EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO - ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO**. **2.** Que el día 23 de abril de 2025, se firmó acta de iniciación del contrato de Mínima Cuantía No. 010 de 2025. **3.** Que en el contrato de Mínima Cuantía plurimencionado se estableció que el objeto del contrato es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE"**. **4.** Que el Contrato de Mínima Cuantía N° 010 de 2025, establece que el valor inicial del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$15.640.000,00)**. Este valor incluye IVA, los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 122 de 21 de febrero de 2025. **5.** Que El plazo del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, contados a partir del acta de inicio.. **6.** Que mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato solicito (...) "sea adicionado por primera ocasión el contrato de Mínima Cuantía No. 010 de 2025, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE y EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO - ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 92.506.104, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE" toda vez que a la fecha se agotó el 99,28% del valor del mismo y la Corporación requiere de los mantenimientos correctivos y preventivos con el suministros de repuestos objeto del contrato, por lo que le solicito de manera comedida adicionar el citado contrato en un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00)"**. **7.** Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE, una vez verificado y avalado el oficio del 09 de diciembre de 2025, presentado por la Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Supervisor del Contrato, encuentra justificada la necesidad de adicionar por primera ocasión el contrato de Mínima Cuantía No. 010 de 2025, con base en la necesidad objeto del contrato. **8.** Que en consecuencia, es necesario adicionar al contrato de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUCRE
NIT. 823.000.050 - 4

OTROSI ADICION No. 1 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 010 DE 2025 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) Y EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO - ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO

Mínima Cuantía No. 010 de 2025, la suma TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00). 9. Que el Jefe de Presupuesto certificó que existe disponibilidad presupuestal para efectuar la presente Adición No. 01 en consecuencia, adicionó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 637 de fecha 09 de diciembre de 2025. 10. Que el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". 11. Que por las anteriores consideraciones se hace necesario adicionar por primera vez su valor, de conformidad con las siguientes especificaciones: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓN.** Adicionar por primera ocasión el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 010 de 2025**, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00)**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la Cláusula Primera del Contrato de Mínima Cuantía No. 010 de 2025, la cual quedará así: **VALOR DEL CONTRATO.** Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato lo constituye la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$18.640.000,00)** que incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA.** El Contratista se obliga a modificar la póliza única original del contrato principal, adicionándola proporcionalmente al valor y tiempo adicionado, respecto de todos los riesgos amparados inicialmente. **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente Adición No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes, su correspondiente registró presupuestal. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece intacta para las partes.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los Veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyecto: Carlos Benítez / Abogado Contratista
Revisó: Cristián Gómez Salgado/ Profesional Especializado
Revisó: Laura Benavides G/ Secretaria G/ral

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141128141049



(415)7707212489984(8020) 000014112814104 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 2 5 0 6 1 0 4

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 2 5 0 6 1 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

FLOREZ

32. Segundo apellido

ARAUJO

33. Primer nombre

EDUARDO

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CRA 20 N 27 66

42. Correo electrónico

almacencostafrio@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 0 0 8 5 7 8 0 1 0

45. Teléfono 2

6 0 5 2 7 8 9 3 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

3 3 1 2

2 0 0 3 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 3 2 2

2 0 0 3 1 2 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

8 1 2 9 4 6 4 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BRANGO LINA MARCELA

985. Cargo Gestor III

Certificado Bancario

Martes, 18 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO identificado(a) con CC 92506104, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50615200953	2003/09/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 **Bancolombia**



ACTA FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DEL 23 DE ABRIL DE 2025

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”
CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO
OBJETO:	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”
SUPERVISOR:	SARAYS RAMIREZ RICARDO Subdirectora Administrativa y Financiera - CARSUCRE
VALOR DEL CONTRATO:	\$15.640.000,00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE)
OTRO SI ADICIÓN N°:	\$ 3.000.000,00 (TRES MILLONES DE PESOS MCTE)
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato.
FECHA DE INICIO:	23 – 04 – 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 – 12 – 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	29 – 12 – 2025

En el municipio de Sincelejo (Sucre), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”, el día Veintinueve (29) de diciembre de 2025, se reunieron **SARAYS RAMIREZ RICARDO**, mayor y residente en Sincelejo (Sucre), identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.067.899.830, obrando en nombre de CARSUCRE, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera, y por ende Supervisora del Contrato, y **EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 92.506.104, en su calidad de persona natural comerciante con establecimiento de comercio **ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO**, en calidad de contratista, proceden a realizar la entrega final del 100% de la ejecución de la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DEL 23 DE ABRIL DE 2025, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE”**.

Que una vez revisado por parte del Supervisor el informe correspondiente, manifiesta estar de acuerdo con la ejecución presentada del 100% del Contrato.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervienen, a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.


SARAYS RAMIREZ RICARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera –
CARSUCRE


EDUARDO ENRIQUE FLOREZ ARAUJO -
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ALMACEN Y TALLER COSTAFRIO
Contratista